



FE DE ERRATAS
DISEÑO DE LA FASE III DEL PROYECTO “FORTALECIENDO EL MOVIMIENTO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR A TRAVES DE LA TECNOLOGIA Y EL APRENDIZAJE”

Mediante el presente, se hace de conocimiento al público en general, sobre la siguiente fe de erratas a la convocatoria DISEÑO DE LA FASE III DEL PROYECTO “FORTALECIENDO EL MOVIMIENTO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR A TRAVES DE LA TECNOLOGIA Y EL APRENDIZAJE” en la cual se consideró lo siguiente:

Con fecha 22 de diciembre 2023, se publicaron los Términos de Referencia de la mencionada consultoría, con la presente se detalla el siguiente cambio referente a la ampliación de la fecha de entrega de propuestas:

PUBLICACIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023:

Las personas o empresas postulantes deberán presentar su propuesta técnica y financiera no más tarde del **16 de enero de 2024**, al correo electrónico col.reclutamiento@care.org

PUBLICACIÓN ACTUALIZADA 15 DE ENERO DE 2024:

Las personas o empresas postulantes deberán presentar su propuesta técnica y financiera no más tarde del **22 de enero de 2024 a las 10:00 am**, al correo electrónico col.reclutamiento@care.org con el asunto **CONVOCATORIA DISEÑO FASE 3.**

Atentamente,

CARE Colombia

TERMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO DE LA FASE III DEL PROYECTO

“FORTALECIENDO EL MOVIMIENTO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR

A TRAVES DE LA TECNOLOGIA Y EL APRENDIZAJE”

PROGRAMA REGIONAL IGUAL VALOR IGUALES DERECHOS

CARE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

I. Contexto

En América Latina y el Caribe, entre 11 y 18 millones de personas se dedican al trabajo remunerado del hogar (TRH), de las cuales el 93 % son mujeres, y más del 75% realiza su trabajo en la informalidad y precariedad, bajos salarios y falta de prestaciones sociales, lo que tiende a confinarlas en la pobreza y pobreza extrema. Este sector laboral supone entre el 10,5 y 14,3 % del empleo de las mujeres en la región, lo que significa que una parte importante de la población económicamente activa, especialmente de las mujeres, lo hace en condiciones precarias y sin acceso a la protección social (OIT: 2020)¹.

El trabajo doméstico remunerado forma parte del sector de trabajo de cuidados remunerados, según la OIT y CEPAL, las mujeres indígenas y afrodescendientes están sobrerrepresentadas. Durante la pandemia de COVID19 fueron considerados sectores de mayor riesgo y desprotección, por sus bajos niveles de acceso a la seguridad social. El trabajo doméstico y de cuidados remunerado, es tradicionalmente asignado a las mujeres, debido en gran medida a la segmentación de los mercados laborales por condicionantes de género, desigualdades étnicas y raciales, mujeres que además enfrentan baja calificación y escasa profesionalización. Además, por sus bajos ingresos enfrentan altas brechas de acceso a la educación en línea, y en general a los recursos de la internet y servicios de conectividad. Disminuir la brecha digital es fundamental para aumentar los ingresos de las mujeres en este sector, y un potencial para acelerar el conocimiento de sus derechos laborales y humanos, acceso a información pública y a todos los servicios y beneficios que la tecnología digital puede hacer posible para la justicia laboral y económica como para cualquier trabajador o trabajadora. Es fundamental, además, para fortalecer sus voces y liderazgos de sus organizaciones y movimientos y sus agendas para la exigibilidad de sus derechos a condiciones de trabajo decentes y sin violencia ni acoso, que contribuyan además a su empoderamiento y autonomía económica y social.

II. Antecedentes:

En el contexto descrito, entre 2019 y 2023, CARE implementó la primera y segunda fase del proyecto “Fortaleciendo el Movimiento de Trabajadoras del Hogar a través del Aprendizaje y la Tecnología” que forma parte del Programa Regional Igual Valor, Iguales Derechos. La meta del programa es contribuir para que “al 2030, al menos un millón de trabajadoras del hogar en la región, conocen, ejercen y demandan sus derechos laborales y humanos y aumentan su acceso a la seguridad social, a contratos de trabajo dignos y sin violencia”. El programa se implementa, desde 2017, en seis países: Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Brasil y México, en la mayoría de estos países a través de socios estratégicos y múltiples alianzas con actores diversos.

¹ CEPAL, ONU MUJERES y OIT, 2020. Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del Covid 19. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_747874.pdf

En la primera fase, se establecieron socios con el Centro para la Profesionalización, Capacitación y Liderazgo de Personas Trabajadoras del Hogar – CACEH de México; la Escuela Nacional Sindical y el Intersindical de Trabajo Doméstico de Colombia; para adaptar la App Laudelina creada por la organización Themis, Justicia y Derechos Humanos de Brasil, con más de 25 años de liderazgo por los derechos de las mujeres en Brasil y sus alianzas con la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas – FENATRAD. En la segunda fase, se sumaron además las dos organizaciones de Brasil, Themis y FENATRAD, para seguir desarrollando la App Laudelina, y el proyecto se amplió a CARE Perú y su alianza con la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar de Perú, FENATRHOGARP.

El enfoque del proyecto se centra en el marco de igualdad de género de CARE Internacional, que busca apoyar las prioridades de las mujeres para enfrentar integralmente las causas profundas de la desigualdad de género e interseccional desde una perspectiva transformadora y de justicia social. En su segunda fase se planteó avanzar en los siguientes resultados: 1) el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y sus organizaciones en el uso de la tecnología digital y en su liderazgo para el diálogo e incidencia con tomadores de decisión pública; 2) El fortalecimiento y desarrollo de alianzas con instituciones públicas, privadas, organizaciones de sociedad civil y con empleadores para fortalecer la concientización y cambios en las normas sociales potenciando un mayor debate público para lograr mayor reconocimiento y revalorización del trabajo del hogar remunerado. Cambiar las normas sociales que subyacen y están presentes en las relaciones sociales es un desafío para asegurar cambios sostenibles a largo plazo en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de este sector. 3) La incidencia en las políticas públicas y en mecanismos efectivos que avancen el ejercicio de sus derechos.

La estrategia contempló seis líneas de acción: 1) fortalecimiento de capacidades y de alfabetización digital; 2) actualización y desarrollo de aplicaciones móviles para diversos formatos y dispositivos; 3) penetración y ampliación de mercado; 4) campañas de comunicación y marketing digital; 5) incidencia en políticas públicas; y, 6) Sostenibilidad. Enfrentar la brecha digital sigue siendo un pilar fundamental y un desafío del proyecto para la Fase III, para seguir potenciando el uso de las aplicaciones móviles y plataformas WEB como herramientas para impulsar mayor justicia laboral y económica para las mujeres trabajadoras del hogar y cuidadoras. Se espera ampliar el proyecto a nuevos países a partir del escalamiento de buenas prácticas.

III. ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

1. **Alcance:** El Programa Regional Igual Valor Iguales Derechos de CARE LAC, requiere de un consultor o consultora para diseñar, en un proceso participativo, la Fase III del Proyecto “Fortaleciendo el Movimiento de Trabajadoras del Hogar a través del Aprendizaje y la Tecnología” el cual se viene implementando en cuatro países de América Latina desde 2019 (Colombia, Perú, México y Brasil). El diseño de una nueva fase requiere: 1) Identificar en los seis países que incluirá la tercera fase del proyecto: a) las prioridades y necesidades planteadas por las oficinas de CARE en tres de los seis países, y con socios locales en los otros tres países en los cuales CARE no cuenta con una oficina local; 2) identificar las innovaciones con potencial de sostenibilidad en los seis países, a través de alianzas estratégicas actuales o nuevas en el ecosistema de innovación local y regional; y, 3) tendrá en cuenta y validará las seis líneas estratégicas de acción que funcionaron en la fase II y sus resultados, desafíos y buenas prácticas.
2. **Objetivo General de la Consultoría:** Facilitar, en un proceso participativo con socias del proyecto, representantes de las organizaciones de trabajadoras del hogar, Oficinas de CARE y otros actores claves, el diseño de la **Fase III del Proyecto “Fortaleciendo el Movimiento de Trabajadoras del Hogar a través del Aprendizaje y la Tecnología”** para el período 2024-2026.

El proyecto busca ampliar la formalización y justicia laboral para las trabajadoras del hogar y de los cuidados, en condiciones dignas y decentes, según estándares de Convenios 189 y 190 de la OIT en cinco países de América Latina: Brasil, México, Colombia, Perú y Honduras, con la posibilidad de ampliarse a otros países con potencial de expansión de las buenas prácticas durante la fase II del proyecto, a través de explorar los países en los cuales trabaja la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar - CONLACTRAHO, un socio del programa regional.

IV. Objetivos, productos y actividades a implementar:

Objetivos	Productos a Entregar	Actividades propuestas	Tiempo requerido
<p>1. Elaborar el plan de trabajo y metodología para el diseño de la Fase III del proyecto con un cronograma detallado</p>	<p>Documento de Plan de Trabajo, metodología con instrumentos de consulta y diseño de la Fase III del proyecto y un cronograma detallado. Debe incluir un taller presencial de 3 días para validar el diseño de la tercera fase del proyecto (en la semana del 12 al 16 de febrero 2024)</p>	<p>Trabajo de gabinete y entrega del plan de trabajo con las características requeridas, aprobado por CARE</p>	<p>3 días</p>
<p>2. Mapear en consulta con las oficinas de CARE y con organizaciones socias en los cinco países los principales actores y oportunidades de innovación de las iniciativas con un enfoque de sostenibilidad y valorar escalar la iniciativa a través de CONLACTRAHO en otros países de la región</p>	<p>Un documento de mapeo de las iniciativas de innovación y escalamiento más prometedoras incluyendo a los actores clave por país y región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar consultas con oficinas de CARE y organizaciones socias en los 5 países para identificar las oportunidades y actores claves para el escalamiento de las iniciativas (existentes o nuevas) usando la tecnología digital como elemento sustantivo. Deberá incluir el potencial de desarrollo de una iniciativa que contribuya a aumentar el uso de la tecnología digital adaptando las buenas prácticas (durante la Fase II) en los países nuevos o actuales y en el nivel regional, por su potencial de adaptación y escalamiento. 	<p>12 días</p>
<p>3. Facilitar la formulación participativa a partir de tres instrumentos de diseño del proyecto: marco lógico, teoría de cambio y un plan preliminar de monitoreo y evaluación de las metas e indicadores, integrados en un documento de proyecto de no más de 20 páginas</p>	<p>Documento de proyecto de no más de 20 páginas, elaborado a partir de criterios de coherencia, pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, a partir de un marco lógico, una teoría de cambio participativamente diseñados, los cuales se incluirán como anexos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones virtuales de consultas con oficinas de CARE y organizaciones socias en los 6 países para contar con insumos sobre estrategias y políticas institucionales para el diseño de proyectos en el marco de la Justicia Económica de las Mujeres y el Trabajo Digno Facilitar un taller de tres días con una metodología previamente aprobada por CARE, para co-diseño y validación participativa de los principales aspectos del proyecto: ML, TdC, plan de monitoreo y evaluación 	<p>15 días</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Formular el desarrollo del proyecto en un documento narrativo no mayor de 15 páginas con base en el marco lógico y la teoría de cambio, incluyendo las principales actividades • Acordar en una reunión el contenido del documento de proyecto con CARE 	
4. Elaborar un informe de consultoría con todos los productos en versión final, después de las observaciones y comentarios de CARE y socias	Documento de informe final y cierre de la consultoría, que incluya todos los productos o entregables en versión final	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar las observaciones y comentarios de CARE para aprobación final de todos los productos de la consultoría ya descritos 	10 días

Forma y cronograma de pago

El pago por los servicios de consultoría se realizará con la aprobación de cada uno de los cuatro productos o entregables descritos en los presentes términos de referencia, por parte de representantes de CARE y de las organizaciones socias, a través de un Comité de Revisión de Productos, el cual será integrado por las partes mencionadas. El último pago debe ir acompañado del informe de actividades del/la consultor/a o equipo de consultoría junto con todos los productos debidamente aprobados por el Comité de Revisión de Productos. El contrato determinará la inclusión de todos los costos de la consultoría. El taller presencial será cubierto 100% por CARE, incluyendo los costos de movilización, transporte y viáticos del consultor o consultora a contratar.

Coordinación y supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la Coordinadora del Programa Regional Igual Valor Iguales Derechos de CARE LAC. Como ya se indicó los productos contarán con la aprobación del Comité de Revisión de Productos.

Las actividades relativas a esta consultoría se realizarán en un formato híbrido, la mayoría de las actividades serán virtuales, desde el propio país del consultor / consultora o empresa de consultoría, de acuerdo con lo acordado en el plan de trabajo. El taller de co-diseño y validación presencial tendrá una duración de 3 días de trabajo efectivo (y dos días de viaje), en caso se realice en un país diferente al del Consultor/consultora o empresa. El equipo de CARE brindará toda la documentación e información necesaria y coordinará con organizaciones socias y aliadas para la entrega de información estratégica clave para el diseño de la propuesta de la fase III, que permita asegurar la elaboración y entrega de productos de la consultoría.

Entre otros, los siguientes documentos del proyecto serán proporcionados por CARE: 1) Documentos del proyecto e Informes anuales durante las Fases I y II; 2) Informe de Evaluación; 3) Enfoques estratégicos de CARE: Estrategia para el Impacto a Nivel de Sistemas y Escalamiento; Estándares de Asocio y otros de calidad programática; 4) El Marco para la Igualdad de Género y la Estrategia de Justicia Económica de las Mujeres de CARE Internacional; Documentos del programa regional Igual Valor Iguales Derechos incluyendo el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Regional; 5) Otros documentos relevantes.

Derechos de autor, confidencialidad y no divulgación: Todo el trabajo creado durante la contratación de la consultoría debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el mismo. Todos los

derechos en el trabajo de la consultoría se otorgarán a la parte contratante.

Protección contra la explotación y el abuso sexual:

El consultor / consultora o empresa a contratar acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSHEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSHEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSHEA define una conducta prohibida y, entre otros, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

Requisitos para aplicación y procedimiento de selección de las propuestas

- 1) Podrán presentar ofertas las personas individuales o empresas consultoras, se requiere adjuntar Hojas de Vida actualizadas de todas las personas
- 2) Acreditar experiencia de más de 5 años en diseño y formulación de proyectos de desarrollo, derechos laborales y humanos de las mujeres, trabajo digno y experiencia en diseño de propuestas que incluyen componentes de innovación tecnológica.
- 3) Conocimiento al marco nacional e internacional mecanismos y políticas públicas en torno a los derechos de las mujeres, la igualdad de género, el enfoque feminista y de interseccionalidad con énfasis en las mujeres trabajadoras del hogar y de cuidados en la región de Latinoamérica y El Caribe o similares, en particular sobre trabajo decente según la Organización Internacional del Trabajo.
- 4) Conocimiento del contexto regional en América Latina y El Caribe, principalmente sobre la situación del trabajo informal, trabajo doméstico y cuidados remunerados, mercados laborales, migraciones y tecnologías digitales.
- 5) Experiencia de trabajo con organizaciones de mujeres, feministas, indígenas y afrodescendientes, sindicatos y movimientos de trabajadoras del hogar y los cuidados y los derechos laborales.
- 6) Manejo del idioma inglés.

El proceso de valoración y selección se realizará a través de un comité de selección de propuestas, el cual verificará que las propuestas y las postulaciones cumplan con los requisitos según la convocatoria publicada. Las postulaciones que cumplan con los requisitos descritos en los presentes términos de referencia serán evaluadas con base en la siguiente tabla de puntuación:

Requisitos y criterios de evaluación	Puntaje
<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Ciencias Sociales, Sociología, Derecho, Ciencia Política, Relaciones internacionales, Economía, o similares.	10
<ul style="list-style-type: none">• Maestría en políticas públicas, relaciones internacionales, cooperación al desarrollo o afines, o tres años de experiencia adicional a la solicitada en los temas de la consultoría. Se valorará como positivos estudios o investigaciones que tomen en cuenta el análisis de género, el enfoque feminista, el conocimiento sobre los derechos laborales y estándares nacionales e internacionales de trabajo decente, según criterios de la OIT; así como especialización en metodologías de diseño y evaluación de proyectos y programas.	10
<ul style="list-style-type: none">• Al menos 5 años de experiencia de trabajo demostrable en el manejo de metodología de elaboración, gestión y evaluación de proyectos con enfoque de género. Especialmente aplicado a mujeres trabajadoras en condiciones de informalidad y precarización laboral en la región de América Latina y El Caribe	10

<ul style="list-style-type: none"> Propuesta técnica y metodológica para alcanzar los objetivos y productos de la consultoría, demostrando al menos 5 años de experiencia en los temas descritos de la consultoría, especialmente en la formulación y/o evaluación de proyectos de derechos laborales y humanos, enfoques de igualdad de género y feminista. Se requiere experiencia con iniciativas de innovación y tecnología digital. Se valorará especialmente aquellas propuestas técnicas que muestren cómo se integrará el trabajo con redes y movimientos sociales de mujeres trabajadoras en los países señalados y/o en la región de LAC 	50
<ul style="list-style-type: none"> Propuesta financiera 	20
Total	100

Se tiene previsto realizar entrevistas con las personas postulantes que cumplan con los criterios de valoración. El propósito de la entrevista será el de solicitar aclaraciones sobre las ofertas presentadas, las competencias del consultora, consultor o empresa, según los términos de referencia publicados. Pueden presentar propuestas personas o empresas de consultoría en **Colombia, Honduras, Guatemala (donde CARE cuenta con una oficina país). Otros países igualmente elegibles son México y Brasil.** Si el equipo proviene de otro país de América Latina y El Caribe, diferente a los mencionados deberá calcular los impuestos teniendo en cuenta que la contratación se realizará desde los países donde CARE cuenta con una oficina país ya mencionadas.

Las personas o empresas postulantes deberán presentar su propuesta técnica y financiera no más tarde del **22 de enero de 2024 (fecha ampliada)**, al correo electrónico col.reclutamiento@care.org con el asunto **CONVOCATORIA DISEÑO FASE 3** adjuntando los siguientes documentos: Solo aquellas candidaturas que clasifiquen serán contactadas para entrevista:

- Propuesta técnica y financiera siguiendo los lineamientos de los presentes términos de referencia.
- Identificación personal (cédula o pasaporte)
- Respaldo de certificados académicos y/o especializaciones.
- VENDOR (según formato que deberá requerir al siguiente correo electrónico col.reclutamiento@care.org)
- Deberá comprimir su propuesta técnica y financiera en un solo documento PDF
- Las aplicaciones o postulaciones recibidas incompletas o fuera de la fecha de cierre no serán consideradas.
- Las personas que se postulen y que tengan vínculo laboral con instituciones públicas sólo podrán ser contratadas si presentan prueba de permiso laboral (licencia) y una carta de no objeción a la realización de la consultoría, emitida por la institución empleadora.
- En caso de que la consultoría requiera viajar, se deberá, confirmar cobertura médica, vacunas requeridas según el destino y seguro de viaje.

Más información sobre el proyecto y el programa pueden ser proporcionados a solicitud al correo electrónico Deysi.Valdez@care.org o puede consultarlos en: <https://igualvalorigualesderechos.org/>

América Latina, 15 de enero, 2024